
Nota UTGS/DE/N/N° 254 Solicitud de designación de ADT - Munic Paso Barreto

From: Secretaria General < secretariagr.utgs@gabinetesocial.gov.py >

mié., jul. 09, 2025 08:40 AM

Subject: Nota UTGS/DE/N/N° 254 Solicitud de designación de ADT - Munic Paso Barreto

To: municipalidadpasobarreto < municipalidadpasobarreto@hotmail.com > , Enlace Interinstitucional < enlace.interinstitucional@gabinetesocial.gov.py >

Adjuntos:

📎 Nota N° 254 Municipalidad de Paso Barreto Designación ADT.pdf

Buenos días,

Se adjunta la Nota UTGS/DE/N/N° 254, en la cual se solicita la designación del Agente de Desarrollo Territorial (ADT)

Favor acusar recibo.

Atentos saludos,



SECRETARÍA GENERAL
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Dirección: Del Maestro esq. San Martín-Edif. Coop. Universitaria-Piso 8
Asunción, Paraguay

E-mail: secretariagr.utgs@gabinetesocial.gov.py



Asunción, 08 de julio de 2025

UTGS/DE/N/N° 254/2025

Señor

Milciades Arce García, Intendente Municipal

Municipalidad de Paso Barreto

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia a la implementación del Sistema de Protección Social impulsado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Al respecto, atendiendo que se ha realizado la instalación de la Mesa de Protección Social en el distrito, se solicita la designación del Agente de Desarrollo Territorial (ADT), establecido en la Resolución GS-MDS N° 008/2025 "Por la cual se reglamenta la Guía de funcionamiento de la Mesa de Protección Social en el marco del Sistema de Protección Social y se abroga la resolución GS-MDS N° 001/2024", que en su artículo 8° establece: *que el ADT será designado por el Intendente Municipal y que tendrá la función de articular, monitorear y reportar las acciones que se implementen conforme al Plan de Acción Territorial (PAT).*

En este contexto, se recurre a sus buenos oficios a los efectos de que dicha designación sea vía acto administrativo y se sirva comunicar al siguiente correo electrónico secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py.

Este pedido obedece a la necesidad de dar el seguimiento adecuado a las acciones priorizadas y velar por el cumplimiento del PAT en el Municipio a su digno cargo.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas

Director Ejecutivo

Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República